



REPÚBLICA DOMINICANA



EDESUR DOMINICANA, S.A.

**SOLICITUD DE PROPUESTA PARA PROCEDIMIENTO EXCEPCIÓN
POR SELECCIÓN DIRECTA**

ADQUISICIÓN DE BIENES DE PROVEEDOR ÚNICO

“ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES MTU TWACS”

EDESUR-CCC-PEPU-2026-0002

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Abril 2026

Señor(a): ACLARA TECHNOLOGIES, LLC

Asunto: Solicitud de Propuesta: “Adquisición de Transformadores MTU TWACS”.

Anexos: Citados.

Mediante el presente documento, **Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR)**, sociedad comercial, debidamente habilitada para ejercer la actividad de distribución del servicio público de electricidad, dentro de una zona de concesión de su exclusiva gestión, bajo contrato de otorgamiento de derechos, suscrito con las entidades competentes de la República Dominicana, clasificada como “Empresa Pública No Financiera”, para los fines de la aplicación de la Ley Núm. 47-25 de Contratación Pública de fecha 28 de julio de 2025 (en lo adelante, la “Ley de Contratación”) y su Reglamento de Aplicación, el Decreto Núm. 52-26; normativa que rige sus procesos de selección de proveedores y contratistas, le solicita la **presentación de su Propuesta**, para la “Adquisición de Transformadores MTU TWACS”, en el marco del procedimiento de excepción núm. **EDESUR-CCC-PEPU-2026-0002**.

Procedimiento que será realizado cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley de Contratación Pública y su Reglamento de Aplicación, así como, con lo dispuesto en el Manual General de Procedimientos de Contratación por Excepción vigente, con especial énfasis en las particularidades definidas para los procedimientos de excepción de contratación directa.

Para los fines de la preparación de su Propuesta de forma apropiada, en la Ficha que se describirá a continuación y en las Especificaciones Técnicas/ Planilla de Datos Garantizado (PDG) (**Anexo 1**), se establecen los requisitos generales y especiales de la contratación. Estas se encuentran en formato PDF, accediendo al portal institucional web de EDESUR www.edesur.com.do, Sección Transparencias – Compras y Contrataciones – Procedimientos de Excepción – **EDESUR-CCC-PEPU-2026-0002** y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), www.comprasdominicana.gob.do, portal administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

De conformidad con la normativa vigente en materia de contratación pública, podrá presentar su Propuesta en formato electrónico, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en formato físico (soporte papel), en la Dirección de Compras y Contrataciones de EDESUR, ubicada en el segundo piso de la Torre Serrano, sito en la Av. Tiradentes Núm. 47, esq. Calle Licenciado Carlos Sánchez y Sánchez, Ensanche Naco, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., en la fecha y hora fijada en el Cronograma de Actividades de la presente solicitud.

Ninguna Oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los Peritos designados.

Atentamente.


Comité de Contratación Pública



Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción por Proveedor Único	
Procedimiento excepción:	Procedimiento de Excepción por Proveedor Único.
Objeto de la contratación:	<p>Constituye el objeto del procedimiento la “Adquisición de Transformadores MTU TWACS”, de acuerdo con los hechos y motivaciones planteados en el Informe Justificativo y de Estudios Previos y que, justifica el uso de la excepción.</p> <p>El detalle del/de los bienes a adquirir consta en el Anexo 1 de esta Solicitud de Propuesta.</p>
Presupuesto de la contratación:	Cuatrocientos Trece Mil Dólares Norteamericanos con 00/100 Centavos (USDS413,000.00).
Lugar de entrega:	<p>La entrega de los Bienes se realizará de acuerdo con los Incoterms “CIF” (Cost, Insurance and Freight), por lo que, los Bienes serán embarcados por el proveedor y colocados en dirección al lugar de destino indicada, por la entidad contratante.</p> <p>Quedando a cargo de esta su retiro y las gestiones de desaduanización correspondientes.</p>
Plazo de entrega:	<p>El plazo máximo para entrega de los Bienes adjudicados será en un plazo no mayor a novena (90) días, contados a partir de la Suscripción del Contrato entre Las Partes.</p> <p>El hecho de presentar su Oferta constituye una manifestación fehaciente de que, el Oferente acepta el plazo de entrega definido por la entidad contratante.</p> <p>Por lo que, este deberá cumplir sin retardo alguno con el suministro de los Bienes contratados.</p> <p><i>Nota: En su Oferta, el Oferente podrá presentar sus propios plazos de entrega, los cuales podrán ser aceptados por la Entidad Contratante, siempre que, resulten menores a los requeridos y establecidos en esta Solicitud de Propuesta.</i></p>
Cronograma de actividades:	Ver Cronograma de Actividades que figura en la parte infine de la Solicitud de Propuesta.
Fecha límite para la presentación de Propuesta.	La fecha límite para la presentación de su Propuesta de manera electrónica o de manera física (soporte papel), será hasta el día y hora fijado en el precitado Cronograma de Actividades.
Forma para la presentación e identificación de la propuesta y cotización:	<p>De manera virtual, a través del SECP: El Oferente clasificará la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la Oferta Técnica que aparecerá denominado como “Sobre 1” y otro contentivo de la Oferta Económica “Sobre 2”.</p> <p>La Oferta presentada en soporte electrónico deberá estar foliada, firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p> <p>De manera física (soporte papel): Mediante un sobre cerrado identificado con la siguiente descripción:</p> <p style="text-align: center;">Nombre del Oferente Firma Representante Legal Oferente o apoderado especial Sello de la razón social del Oferente “Adquisición de Transformadores MTU TWACS” EDESUR-CCC-PEPU-2026-0002 Atención: Dirección Compras y Contrataciones, EDESUR</p> <p>En caso de que, presente su Propuesta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la Propuesta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el Oferente, siempre que, esté firmado y sellado por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p>
Documentación a presentar en la Propuesta (requerimientos técnicos y económicos):	<p>a) Requerimientos Técnicos:</p> <p>La documentación solicitada en este requerimiento deberá ser presentada en UN (1) ORIGINAL y en UNA (1) fotocopia simple, marcada como “COPIA” en su</p>

Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción por Proveedor Único

primera página, así como, UNA (1) copia **DIGITAL** contenida en dispositivo USB, incluido dentro de la Propuesta.

1. **Documentación Legal (subsancable):** Foliada, firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.

- **Para las personas físicas y jurídicas:**

1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) (**Anexo 2**).
2. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (**Anexo 3**).
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) en estatus definitivo y activo o acuse de que, solicitó su inscripción al referido registro.
4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral o pasaporte, en caso de ser extranjero, del Representante Legal del Oferente y de su apoderado especial, si el Oferente se hace representar por un tercero.
5. Si el Oferente se hace representar por un tercero, deberá presentar un Poder Especial de Representación suscrito entre Las Partes por ante Notario Público y legalizado en la Procuraduría General de la República (PGR) o ante Notario Público de su país, debidamente traducido y apostillado si fuere suscrito en idioma distinto al español.
6. Declaración Jurada Simple de acuerdo con el formato establecido por EDESUR (**Anexo 4**).

En adición, a la documentación arriba citada, las personas jurídicas (nacionales y extranjeras), deberán presentar:

- **Para las personas jurídicas nacionales y extranjeras:**

1. *Para las personas jurídicas nacionales:* Registro Mercantil vigente, emitido por la Cámara de Comercio y Producción del domicilio social del Oferente. *Para las personas jurídicas extranjeras:* Registro Mercantil vigente de sociedades extranjeras, emitido por la Cámara de Comercio y Producción del domicilio social del Oferente.
2. *Para las personas jurídicas nacionales:* Última Acta de Asamblea con Nómina de Presencia de la razón social del Oferente, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y Producción del domicilio social del Oferente. *Para las personas jurídicas extranjeras:* Última Acta de Asamblea con Nómina de Presencia de la razón social del Oferente o equivalente en su país.

- II. **Documentación Financiera (subsancable):** Foliada, firmada y sellada por el Oferente o su apoderado especial.

- **Para las personas físicas y jurídicas nacionales:**

1. Certificación de pago al día de sus obligaciones fiscales, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) (personas físicas y jurídicas nacionales).
2. Certificación de pago al día de sus obligaciones de la tesorería de la seguridad social, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) (personas jurídicas).
3. Si el suministro del servicio de energía eléctrica en el domicilio social del Oferente fuere realizado por EDESUR, presentar comunicación indicando el número de identificación de cliente (NIC) asociado al domicilio social del Oferente. En su defecto, presentar copia del comprobante de pago de la última factura de la Empresa Distribuidora de Electricidad (EDE) que suministrara el servicio, de acuerdo con el

Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción por Proveedor Único

	<p>domicilio social del Oferente. <i>Nota: Si el Oferente/Proponente no pudiera presentar este comprobante, puesto que no fuere el titular del servicio y responsable del pago del establecimiento donde opera su domicilio social, deberá presentar una constancia, tal como: Contrato de Alquiler o Comunicación del titular del servicio y/o responsable del pago, que avale esta situación.</i></p> <p>4. Comunicación de aceptación de condiciones de pago, firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial, manifestando que acepta las condiciones de pago fijadas en esta Solicitud de Propuesta.</p> <p>• Para las personas jurídicas extranjeras:</p> <p>1. Comunicación de aceptación de condiciones de pago. Comunicación firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial, manifestando que acepta las condiciones de pago fijadas en esta Solicitud de Propuesta.</p> <p>III. Documentación Técnica: Foliadas, firmada y sellada por el Oferente o su apoderado especial.</p> <p>1. Especificaciones técnicas del/de los Bienes requeridos. Planilla de Datos Garantizado (PDG) (Anexo 1), debidamente completada en la columna de <i>ofrecido</i>, en el formato establecido por la entidad contratante, firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial. <i>Nota: No subsanable</i> la omisión de su presentación y subsanable la falta de firma o sello en alguna(s) de sus páginas. De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en contratación pública, la Entidad Contratante podrá solicitar aclaraciones.</p> <p>2. Propiedad de/de los Bienes ofertados. Documento del Oferente (copia de patente/propiedad industrial) que evidencie que es el fabricante de los Bienes requeridos. No subsanable.</p> <p>3. Autorización del fabricante como único representante. Si quien presenta la Oferta no es el fabricante de/de los Bienes requeridos, este deberá presentar la autorización que le otorga el fabricante para comercializar el/los Bienes como si fuere el mismo. Podrá presentar certificación o copia del contrato que le designa como único representante en el país. No subsanable.</p> <p>4. Compromiso de entrega y garantía de/de los Bienes ofertados (No subsanable). Comunicación firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial, manifestando que:</p> <p>a) Que acepta los plazos de entrega establecidos por la entidad contratante en esta Solicitud de Propuesta y de resultar adjudicado, los entregará sin retardo alguno, a partir de los hitos que den inicio al cronograma de entrega.</p> <p>b) Durante el plazo de garantía establecido en la PDG de/de los Bienes requeridos, este compromete a reponerlos parcial o totalmente ante desperfectos de fábrica o de otra índole no imputables a la entidad contratante.</p> <p>b) Requerimientos Económicos:</p> <p>1. Presentación de Oferta Económica. En el Formulario de presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) (Anexo 5), o en una Cotización</p>
--	---

Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción por Proveedor Único	
	<p>del formato del Oferente, presentar su propuesta económica en UN (1) ORIGINAL, marcado como "ORIGINAL" en su primera página, firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial en todas sus páginas, UNA (1) fotocopia simple, marcada como "COPIA" en la primera página, firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial solo en esta y UNA (1) copia DIGITAL contenida en dispositivo USB, incluido dentro de la Propuesta.</p> <p><i>Nota: Será no subsanable la falta de presentación de la cotización o Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033). La cotización o Formulario de Presentación de Oferta Económica deberá ser presentada en Dólares (US\$), incluyendo todos los impuestos y gastos que correspondan, transparentados. Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX). No deberán presentar alteraciones ni correcciones.</i></p>
Disposiciones Generales del Contrato	
Metodología de evaluación:	De acuerdo con el artículo 115 "Metodología de evaluación", del Reglamento de Aplicación de la Ley de Contratación, la Propuesta será evaluada bajo la metodología CUMPLE / NO CUMPLE.
Modelo del contrato:	El modelo de contrato consta en el Anexo 6 de esta Solicitud de Propuesta.
Plazo para la suscripción del contrato:	El Contrato entre la Entidad Contratante y el adjudicatario deberá suscribirse en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles , contados desde la notificación de la adjudicación.
Validez y perfeccionamiento del contrato:	El Contrato será válido cuando para su suscripción se haya cumplido con ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato hayan sido satisfechas. El Contrato se considerará perfeccionado una vez sea certificado por la Contraloría General de la República (CGR), se publique por el SECP y en el portal institucional de EDESUR, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de la referida certificación.
Gastos legales del contrato:	Los gastos legales del contrato son asumidos por la Entidad Contratante.
Vigencia del contrato:	Doce (12) meses , a partir de su suscripción entre Las Partes.
Supervisor o responsable del contrato:	Edesur Dominicana, S.A., ha designado como supervisor o responsable del Contrato a la: Dirección de Gestión Distribución .
Finalización del contrato:	El Contrato finalizará por una de las siguientes condiciones que acontezca en el tiempo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento del objeto; 2. Por mutuo acuerdo entre Las Partes, o; 3. Por las causas de resolución previstas en la normativa vigente de contratación pública.
Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:	Para los contratos que superen los US\$10,000.00 (Diez Mil dólares norteamericanos) y para garantizar las obligaciones contractuales del Oferente adjudicatario, en un plazo no mayor de <i>cinco (5) días hábiles</i> contados a partir de la notificación de la adjudicación, este deberá constituir en beneficio de Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR), una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, que cumpla con las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía Bancaria o Póliza de Fianza, emitida por una entidad de intermediación financiera o aseguradora, establecida y autorizada a operar en el territorio nacional por la Superintendencia de Bancos (SIB) o la Superintendencia de Seguros (SuperSeguros), respectivamente, por un monto equivalente al cuatro por ciento (4%) del valor del contrato. <i>Nota:</i>

Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción por Proveedor Único	
	<p><i>Si el Oferente es MiPymes, solo aplica la presentación de la garantía en formato de póliza de fianza.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 2. En la misma moneda de la Oferta Económica/cotización. 3. En beneficio de Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR). 4. Incondicional, irrevocable y renovable. 5. Con una vigencia de doce (12) meses, contados desde su suscripción y hasta su fiel cumplimiento.
Devolución Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:	<p>Las Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato presentada por el Oferente adjudicatario le será devuelta de acuerdo con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al termino y liquidación del contrato suscrito entre Las Partes, a entera satisfacción de Edesur Dominicana, S.A. 2. Con la rescisión del contrato suscrito entre Las Partes, de mutuo acuerdo.
Garantía de Buen Uso de Anticipo:	<p>Si el Oferente adjudicatario estuviere certificado como una MiPymes y deseara hacer uso del anticipo previsto para estas empresas, en un plazo no mayor de <i>cinco (5) días hábiles</i> contados a partir de la notificación de la adjudicación, deberá presentar una Garantía de Buen Uso de Anticipo que cumpla con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía Bancaria o Póliza de Fianza, emitida por una entidad de intermediación financiera o aseguradora, establecida y autorizada a operar en el territorio nacional por la Superintendencia de Bancos (SIB) o la Superintendencia de Seguros (SuperSeguros), respectivamente, por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. <i>Nota: Si el Oferente es MiPymes, solo aplica la presentación de la garantía en formato de póliza de fianza.</i> 2. En la misma moneda de la Oferta Económica/cotización. 3. En beneficio de Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR). 4. Incondicional, irrevocable y renovable. 5. Con una vigencia de doce (12) meses, contados desde su suscripción y hasta su fiel cumplimiento.
Devolución Garantía de Buen Uso de Anticipo:	<p>Las Garantía de Buen Uso de Anticipo presentada por el Oferente adjudicatario le será devuelta de acuerdo con la amortización del pago realizado en calidad de anticipo; amortizo que se realizará en cada factura presentada.</p>
Condiciones de pago y forma de facturación:	<p>El valor del Contrato será pagado como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferentes MiPymes: <p>Se realizará un primer pago por el importe del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, en un plazo de treinta (30) días, luego de la Certificación del Contrato por la Contraloría General de la República (CGR) y contra la presentación de una Garantía de Buen Uso de Anticipo, que cumpla con las condiciones fijadas en la sección "Garantía de Buen Uso de Anticipo".</p> <p>El setenta por ciento (70%) del valor restante del contrato, será pagado en un pago único, de acuerdo con el suministro del/de los Bienes adjudicados.</p> <p>El proveedor presentará su(s) factura(s); factura que, como parte de su aprobación, deberá contar con la "Certificación de Satisfacción del Servicio" del supervisor o responsable del contrato y que, será pagada en un plazo de treinta (30) días.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferentes NO MiPymes:

Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción por Proveedor Único	
	<p>El valor del contrato será pagado en un pago único, toda vez suministrados los Bienes adjudicados.</p> <p>El proveedor presentará su(s) factura(s); factura que, como parte de su aprobación, deberá contar con la “Certificación de Satisfacción del Servicio” del supervisor o responsable del contrato y que, será pagada en un plazo de treinta (30) días.</p> <p>El Proveedor presentará su factura en la Ventanilla Única (VU) de EDESUR, debidamente firmada y sellada por el Representante Legal del Contratista o por su apoderado especial, conteniendo los siguientes datos y documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Contratista (razón social si fuere una sociedad comercial). • Nombre comercial del Contratista (si es una razón social). • Domicilio, número de teléfono y persona de contacto del Contratista. • Registro Nacional del Contribuyente (RNC). • Registro de Proveedor del Estado (RPE). • Numeración secuencial. • Numero de Comprobante Fiscal (NCF). • ITBIS transparentado: 18% tasa general o la que se encuentre vigente durante este periodo. • Copia de la Cédula de Identidad Personal Electoral o pasaporte del Contratista. • Copia de la Orden de Compra. • Certificado de Recepción de Conformidad del Servicio facturado. • Certificación pagos al día de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). • Certificación pagos al día de la Seguridad Social (TSS). <i>Si aplica.</i> <p><i>Nota: Se considerarán no recibidas las facturas que no cumplan con los criterios antes expuestos.</i></p>
Anexos:	<p>1-Planilla de Datos Garantizados</p> <p>2-Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).</p> <p>3-Formulario de Presentación de Oferta Técnica (SNCC.F.034).</p> <p>4-Declaración Jurada Simple.</p> <p>5-Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033).</p> <p>6-Modelo de Contrato.</p>

Listado de Bienes

Ítem Núm.	Código SAP	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Precio Unitario CIF (USD)	Subtotal CIF (USD)	Fecha de Entrega
1	1011718	Transformador MTU 150 KVA	UD	4	56,000.00	224,000.00	En un plazo no mayor a noventa (90) días, contados a partir de la Suscripción del Contrato entre Las Partes.
2	1011719	Transformador MTU 225 KVA	UD	3	63,000.00	189,000.00	
Total, CIF en USD					413,000.00		

Nota: No aplica presentación de muestra ni visita a fábrica.

Cronograma de Actividades

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal Web institucional.	A las 05:00 P.M. del 01 de abril del 2026.
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte del proveedor único.	Hasta las 12:00 P.M. del 06 de abril del 2026.
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCP.	Hasta las 05:00 P.M. del 08 de abril del 2026.
4. Presentación de la Propuesta.	Hasta las 10:00 A.M. del 09 de abril del 2026.
5. Apertura de la Propuesta.	A las 10:05 A.M. del 09 de abril del 2026.
6. Evaluación preliminar de la Propuesta.	A partir de las 10:05 A.M. del 09 de abril de 2026.
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones sobre la Propuesta.	09 de abril del 2026.
8. Plazo para la presentación de subsanaciones y respuesta de las aclaraciones solicitadas sobre la Propuesta.	Hasta las 11:00 A.M. del 10 de abril del 2026.
9. Período de ponderación (evaluación) de las subsanaciones y/o respuestas recibidas sobre las aclaraciones solicitadas respecto de la Propuesta.	Hasta las 12:00 P.M. del 10 de abril del 2026.
10. Adjudicación.	Hasta las 05:00 P.M. del 16 de abril del 2026.
11. Notificación de adjudicación.	Hasta las 05:00 P.M. del 08 de abril del 2026.
12. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.	En un plazo no mayor al 24 de abril del 2026.
13. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	En un plazo no mayor al 08 de mayo del 2026.
14. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP.	08 de Junio del 2026.